ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo G.D.E.013
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 **"BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica:** Territorio seguro que progresa; **Programa:** Acceso a soluciones de vivienda con el No. de Registro municipal 20240680010004 y **BPIN 2024680010004.**

El Valor total del proyecto es de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($10.520.000.000,00), y se entrega certificación para la vigencia 2024 por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($10.520.000.000,00). Fuentes de financiación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.4001032.82120.201	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Recursos Propios	$96.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4001032.83990.201	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Recursos Propios	$608.000.000,00
2.3.2.02.02.005.4001032.54111.201	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Recursos Propios	$5.510.400.000,00
TOTAL RECURSOS PROPIOS			**$6.214.400.000,00**
2.3.2.02.02.005.4001032.54111.201	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Convocatoria ministerio	$4.305.600.000,00
TOTAL OTROS RECURSOS			**$4.305.600.000,00**
TOTAL			**$10.520.000.000,00**

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 30 de abril de 2024, y se actualiza por costos el día 05 de julio de 2024 en el marco del proceso de armonización del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Bucaramanga, avanza segura" adoptado mediante Acuerdo 007 de 2024.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 05 días del mes de julio de 2024, a solicitud del Arq. Arq. Cesar Augusto Cordero Cáceres, Director INVISBU.

LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación

Proyectó/ Yeison Mantilla